

Lunes, 26 de septiembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de El Torno

##### **ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.**

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21º y 23º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por tener que ausentarme de esta localidad he resuelto delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde DON FRANCISCO RIOLOBOS MARTÍN, al cual corresponde, en el presente caso, sustituirme de acuerdo con el orden de su nombramiento. La presente delegación surtirá efectos desde el día 19 de septiembre del presente año, hasta mi reincorporación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde

El Torno, 16 de septiembre de 2022

Julián Elizo Muñoz  
ALCALDE

